

Medellín, julio 25 de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: Renovación de la licencia de soporte del sistema de almacenamiento AVID NEXIS

1.1. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presente proceso de contratación cuenta con un presupuesto oficial de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M.L (\$22.000.000) incluidos los tributos que correspondan**, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°20240574

2. PROCEDIMIENTO

- 2.1. **Fecha de apertura:** 16 de julio de 2024
Fecha de cierre: 23 de julio de 2024
Hora de cierre: 16:00 horas
Proceso: SPO012-2024
Evaluación: Requisitos habilitantes y evaluación económica

2.2. PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE	NIT
AVCOM COLOMBIA S.A.S	900.404.233-9

3. EVALUACIÓN ECONOMICA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 y 5 de la invitación pública de ofertas **SPO012-2024** se procede a verificar el orden de elegibilidad de las propuestas conforme al precio presentado en orden ascendente, indicando que serán verificados los requisitos habilitantes del que haya presentado la oferta en el **MENOR VALOR en la sumatoria de los ítems presentados en la propuesta económica** en el Formato 2 “Valor de la cotización”.

En este sentido, se procedió a verificar la información entregada por los oferentes en el formato N°2, como resultado de lo anterior se definió el orden de elegibilidad de la siguiente manera:

ORDEN	PROPUESTAS PRESENTADAS	NIT	VALORES TOTALES ANTES DE IVA
1	AVCOM COLOMBIA S.A.S	900.404.233-9	

Teniendo en cuenta lo anterior, el menor valor presentado corresponde a **AVCOM COLOMBIA S.A.S**, al ser la única empresa que presenta oferta.

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

TELEMEDELLÍN procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente AVCOM COLOMBIA S.A.S conforme a lo estipulado en la Solicitud Publica de ofertas SPO012-2024.

En caso de que el oferente no cumpla con las condiciones de habilitación exigidas se le solicitará que subsane, si no lo hace dentro del término establecido para ello por la entidad, se procederá como lo establece la invitación SPO012-2024 para la No continuidad del proceso.

4.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

DOCUMENTOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y SUS ADENDAS	AVCOM COLOMBIA S.A.S NIT. 900.404.233-9	CUMPLE	
		SI	NO
Carta de presentación de la propuesta, Formato 1 debidamente firmado por el representante legal	Se anexa suscrito por la Representante legal	X	
Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días	Se anexa con fecha de expedición 17-07-2024	X	
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y OTRAS FORMAS DE ASOCIACIÓN, con una vigencia igual al contrato y tres (3) años más con un porcentaje mínimo de participación del 15% (Formato 8 o 9)	No aplica	N/A	
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se anexa	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Actualizado	Se anexa con actualización e impresión del 2024	X	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS acompañado de documento de identidad, la tarjeta profesional y Certificado de la Junta Administradora de Contadores del Revisor Fiscal, cuando corresponda (FORMATO 9)	Se anexa debidamente firmado por el Revisor Fiscal. No adjunta Tarjeta Profesional y copia de cédula de ciudadanía. DEBE SUBSANAR		X
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se validan certificados de la empresa y el representante legal	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se validan certificados de la empresa y el representante legal	X	
ANTECEDENTES JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Se valida, no registra medidas correctivas ni antecedentes judiciales	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – FORMATO 4	Se anexa. No está debidamente firmada por el representante legal. DEBE SUBSANAR		X
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - FORMATO 5	Se anexa. No está debidamente firmada por el representante legal. DEBE SUBSANAR		X
CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS – FORMATO 6	Se anexa, debidamente firmada por el representante legal	X	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – MINTIC	Se valida certificado expedido por MINTIC.	X	

	ACTA DE EVALUACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
---	-------------------------------------

4.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA El proponente interesado deberá demostrar experiencia relacionada con la venta de licencias AVID, para lo cual deberá adjuntar mínimo dos certificados de contratos terminados y liquidados o facturas, donde se pueda verificar por cada certificado o factura la venta de licencias AVID por mínimo el valor del presupuesto para el presente proceso (\$22.000.000).	Adjunta tres certificados: <ul style="list-style-type: none"> Certificado CARACOL TV (82903): cumple. Certificado CARACO TV (4800712236): cumple. Certificado TELEMEDÉLLÍN (CTO-0476-2022): cumple. 	X	
CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN El proponente deberá adjuntar un certificado de distribución para el territorio colombiano emitido directamente por AVID o un mayorista autorizado por este y dirigido a Telemedellín donde se pueda verificar que está autorizado para la venta de productos de AVID en el territorio colombiano . Este certificado no debe contar con más de 30 días de expedición a la fecha límite para presentar propuestas, Telemedellín se reserva el derecho de verificar esta información con el fabricante.	Adjunta los correspondientes certificados: cumple.	X	

5. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Técnica		RESULTADO
	Cumple		Cumple		
	SI	NO	SI	NO	
AVCOM COLOMBIA S.A.S		X	X		INHABILITADO

8. SOLICITUD PARA SUBSANAR

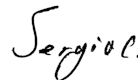
La empresa AVCOM COLOMBIA S.A.S deberá subsanar los siguientes requisitos:

- Debe aportar copia de cédula y tarjeta profesional del Revisor Fiscal
- Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades Formato 4 debidamente suscrito por el Representante Legal
- Compromiso Anticorrupción Formato 5 debidamente suscrito por el Representante Legal

9. LIMITE PARA SUBSANACIONES

Las subsanaciones deberán presentarse a través de mensajes en la página de SECOP II hasta las 16:00 horas del 29 de julio de 2024.


CARLOS ALBERTO DUQUE LÓPEZ
Director de Tecnología e Innovación


SERGIO ANDRÉS CÓRDOBA L.
Ingeniero


MARITZA SOTO PEÑA
Profesional Jurídico